



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE NICOLÁS ROMERO

GACETA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO 2025-2027



Año: 2, Número: LX, Volumen I, Periodo: 20 – febrero - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 20 de febrero del 2026

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

GACETA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.

AÑO 1, NÚMERO 60

CIUDAD NICOLÁS ROMERO, CENTRO HISTÓRICO SAN PEDRO
AZCAPOTZALTONGO, ESTADO DE MÉXICO, A 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2026

SUMARIO

PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA SÉPTIMA SESIÓN
ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DEL
2026.

Benito Juárez S/N, Col. Centro, Nicolás Romero, Estado de México





**Año: 2, Número: LX, Volumen I, Periodo: 20 – febrero - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 20 de febrero del 2026**

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

ÍNDICE

- **Publicación de los acuerdos aprobados en la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto celebrada el 20 de febrero del 2026.**

IV. Presentación de asuntos y aprobación de acuerdos:

IV. 1. Presentación del Contingente Económico, que corresponde a los meses de enero a diciembre del año 2025;

IV. 2. Presentación del Contingente Económico que corresponde al mes de enero del año 2026;

IV. 3. Propuesta y aprobación en su caso, de la solicitud que realiza la Presidenta de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, para que se den de baja del Índice de la misma los reglamentos y manuales que le fueron turnados mediante acuerdos 02/05/AB/2025, 01/23/EX/2025 y 02/21/EX/2025, por haber quedado sin materia dadas las reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y de la promulgación del Bando Municipal 2026;

IV. 4. Participación de la ciudadanía, con el tema “Unidad y Soberanía Nacional”;





**Año: 2, Número: LX, Volumen I, Periodo: 20 – febrero - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 20 de febrero del 2026**

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

CONTENIDO

- **Publicación de los acuerdos aprobados en la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto celebrada el 20 de febrero del 2026.**

En la ciudad de Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Cabecera Municipal de Nicolás Romero, Estado de México, siendo las doce horas con diecisiete minutos del día veinte de febrero del año dos mil veintiséis, se encuentran reunidos en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal de Nicolás Romero, ubicado en calle Benito Juárez, sin número Colonia Centro, Código Postal 54400, Nicolás Romero, Estado de México, los CC. Mtra. Yoselin Nanyeli Mendoza Ramírez, Presidenta Municipal Constitucional; Felipe de Jesús Martínez Gómez, Síndico Municipal; Geraldina García Meneses, Primera Regidora; Arturo Nava Alanís, Segundo Regidor; Ma. del Rosario Bautista Osorio, Tercera Regidora; Jonathan Rosas García, Cuarto Regidor; Mirely Romero Aceves, Quinta Regidora; Cinthya Selene Cruz Alcántara, Sexta Regidora; Chantal Naomi Osnaya Escobar, Octava Regidora; Edith Hernández Domingo, Novena Regidora; y el Lic. Refugio Martín Suárez Barrera, Secretario del Ayuntamiento, por lo que encontrándose la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento 2025 – 2027; con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28 y 91 Fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 26 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 3 del Bando Municipal de Nicolás Romero, Estado de México; 12, 23 y 28 del Reglamento del Cabildo de Nicolás Romero, Estado de México vigente, y con el propósito de celebrar la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto, la Mtra. Yoselin Nanyeli Mendoza Ramírez, Presidenta Municipal Constitucional; declaró iniciada la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto y validos los acuerdos que en ella se tomen conforme a la Ley, aprobándose los siguientes:





**Año: 2, Número: LX, Volumen I, Periodo: 20 – febrero - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 20 de febrero del 2026**

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

IV. Presentación de Asuntos y Aprobación de Acuerdos:

IV. 1. Presentación del Contingente Económico, que corresponde a los meses de enero a diciembre del año 2025.

Se da cuenta que el informe de referencia les fue hecho llegar previo a la presente sesión y se hace constar para los fines legales a que haya lugar. Teniéndose por rendido el mismo en sus términos legales.

IV. 2. Presentación del Contingente Económico que corresponde al mes de enero del año 2026.

Se da cuenta que el informe de referencia les fue hecho llegar previo a la presente sesión y se hace constar para los fines legales a que haya lugar. Teniéndose por rendido el mismo en sus términos legales.

IV. 3. Propuesta y aprobación en su caso, de la solicitud que realiza la Presidenta de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, para que se den de baja del Índice de la misma los reglamentos y manuales que le fueron turnados mediante acuerdos 02/05/AB/2025, 01/23/EX/2025 y 02/21/EX/2025, por haber quedado sin materia dadas las reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y de la promulgación del Bando Municipal 2026.





**Año: 2, Número: LX, Volumen I, Periodo: 20 – febrero - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 20 de febrero del 2026**

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

Con fundamento en los artículos 18 y 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. El punto IV. 3. del Orden del Día, se aprueba por **Mayoría** de votos de los integrantes presentes de este Honorable Ayuntamiento, emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo 01/07/AB/2026.

Primero. - Se aprueba la solicitud que realiza la Presidenta de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, para que se den de baja del Índice de la misma los reglamentos y manuales que le fueron turnados mediante acuerdos 02/05/AB/2025, 01/23/EX/2025 y 02/21/EX/2025, por haber quedado sin materia dadas las reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y de la promulgación del Bando Municipal 2026; siendo los siguientes:

14 manuales de Organización
14 manuales de procedimientos
3 manuales Generales de Organización, y
3 manuales Generales de procedimientos

4 reglamentos Internos.

1.- Reglamento Interno de la Dirección De Bienestar Social del Municipio de Nicolás Romero, Estado de México.

2.- Reglamento Interno de la Consejería Jurídica y Consultiva del Municipio de Nicolás Romero, Estado de México.





**Año: 2, Número: LX, Volumen I, Periodo: 20 – febrero - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 20 de febrero del 2026**

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

3.-Reglamento Interno de la Dirección de Innovación Gubernamental del Municipio de Nicolás Romero, Estado de México.

4.-Reglamento Interno del Instituto Municipal De Cultura Física y Deporte de Nicolás Romero, Estado de México (IMCUFIDENR).

23 reglamentos Municipales.

1.- Reglamento para la Asignación de Becas, Apoyos y Estímulos a Deportistas, Entrenadores, Jueces, Árbitros y Organizaciones Deportivas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nicolás Romero, Estado de México.

2.- Reglamento de la Escuela de Natación de la Alberca Olímpica "Felipe Tibio' Muñoz".

3.- Reglamento de la Escuela de Natación de la Alberca "Fernando Platas".

4.- Reglamento para el uso de la Pista Atlética de la Unidad Deportiva Nicolás Romero.

5.- Reglamento para el uso de la Pista Atlética del Deportivo "La Colmena".

6.- Reglamento para el uso de las Instalaciones del Deportivo "La Colmena":

7.- Reglamento para el uso de las Instalaciones de la Unidad Deportiva Nicolás Romero.

8.- Reglamento Interno de la Dirección de Medio Ambiente del Municipio de Nicolás Romero.

9.- Reglamento para la Prestación de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Estadías en las Dependencias de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Nicolás Romero.





**Año: 2, Número: LX, Volumen I, Periodo: 20 – febrero - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 20 de febrero del 2026**

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

10.- Reglamento Interno de la Dirección de las Mujeres, Inclusión y Equidad del Municipio de Nicolás Romero.

11.- Reglamento para la Integración y Funcionamiento de las Delegaciones y Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Nicolás Romero.

12.- Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Económico del Municipio de Nicolás Romero.

13.- Reglamento de Estacionamientos con Servicio al Público del Municipio de Nicolás Romero.

14.- Reglamento Interno del Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Municipio de Nicolás Romero.

15.- Reglamento Interno de la Dirección de Salud del Municipio de Nicolás Romero.

16.- Reglamento Interno de la Dirección de Administración.

17.- Reglamento Interno de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.

18.- Reglamento Interno de la Tesorería Municipal.

19.- Reglamento Interno de la Dirección General de Infraestructura.

20.- Reglamento del Comercio, la Industria y la Prestación de Servicios del Municipio de Nicolás Romero, Estado de México.

21.- Reglamento de Turismo del Municipio de Nicolás Romero, Estado de México.

22.- Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Nicolás Romero, Estado de México.





Año: 2, Número: LX, Volumen I, Periodo: 20 – febrero - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 20 de febrero del 2026

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

23.- Reglamento Interno del Consejo Municipal de Población del Municipio de Nicolás Romero, Estado de México.

Segundo. – Háganse llegar las actuaciones a que haya lugar a las áreas correspondientes para los usos y fines conducentes.

Tercero. – Publíquese en la Gaceta Municipal.

Cuarto. – Cúmplase.

IV. 4. Participación de la ciudadanía, con el tema “Unidad y Soberanía Nacional”.

En cumplimiento al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se informa a los miembros del cabildo que como respuesta a la convocatoria de fecha treinta de enero del presente año, se presentaron cuatro ciudadanos con la intención de participar en esta sesión siendo:

1. Alexandra Albino Solís.
2. Guadalupe López Pastelín.
3. Marco Antonio Aguilar Tadeo.
4. Megan Sinai Escalona Pérez.





Año: 2, Número: LX, Volumen I, Periodo: 20 – febrero - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 20 de febrero del 2026

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

En uso de la palabra la C. Alexandra Albino Solís, manifestó; *“Buenas tardes, me presento soy la Lic. Alexandra Albino. Quiero agradecer este espacio a la presidenta Yoselin Mendoza y este honorable cabildo, por permitirme el día de hoy el estar presente con todos ustedes. Es por ello, que el día de hoy les daré mi punto de vista con respecto a un tema muy importante, que es sobre la soberanía nacional que actualmente estamos viviendo aquí en nuestro país, México. Me parece preocupante que gente de mi edad o un poco más grandes no les interese esto, porque muestran indiferencia que no tienen la menor idea del tema y cuando les preguntas sobre su opinión, que te contestan “Pues no estoy tan informado, no me interesa, todo es culpa del gobierno, etc., sigo insistiendo en algunas personas se ve esa indiferencia por lo que está pasando nuestro país. Si hay algo que a los mexicanos nos toca particularmente es el asunto de la soberanía, lo que quiero decir es que ¿vamos a dejar alguien quiera venir a decirnos cómo manejar el país?, quizá no somos perfectos, quizá hemos cometido errores, pero no es justo que alguien que ni mexicano es, venga a decirnos que hacer, no es paranoia, sino que es memoria histórica de lo que ha pasado México. Por supuesto, hay que empezar por las lecciones básicas que han surgido a través del tiempo, por ejemplo en 1846 Estados Unidos declara la guerra y nos quita más de la mitad del territorio mexicano, ciudades que actualmente conocemos como California, Texas, Nuevo México, Arizona, Nevada, entre otras, todo eso era México, hasta que decidieron expandir más su territorio, luego que pasa en 1914 nos volvieren a invadir esta vez en Veracruz porque según ellos Victoriano Huerta le había “faltado al respecto” y por último en 1916 mandaron tropas tras Pancho Villa que era un forajido. Lo que quieren hacer más o menos con los cárteles. ¡Siempre tienen una excusa para meterse en donde no los llaman! Cuando nuestra presidenta la Doctora Claudia Sheinbaum dice que la soberanía no se puede negociar, no es por un orgullo barato, es porque sabemos lo que significa perderla. No queremos que nos vengan a decir cómo arreglar nuestros problemas menos con drones y soldados extranjeros, NO somos el patio trasero de Norteamérica, es por ello que vuelvo a recalcar LA SOBERANÍA NO SE DEBE NI SE PUDE NEGOCIAR. Es cuanto, muchísimas gracias.”*





**Año: 2, Número: LX, Volumen I, Periodo: 20 – febrero - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 20 de febrero del 2026**

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

En uso de la palabra la C. Guadalupe López Pastelín, manifestó; *“Buenas tardes. Agradezco a la Presidenta Yoselin Mendoza y a este honorable cabildo, no solo por el espacio, sino por la apertura para hablar de lo que hoy nos convoca a todos por encima de cualquier diferencia. Me presento ante ustedes con la convicción firme de la defensa de nuestra dignidad nacional. Es de conocimiento público que México ha vuelto a ser blanco de señalamientos externos, tengo en cuenta que la historia compartida con nuestro vecino del norte ha estado plagada de tensión y de una compleja interdependencia, en la cual se intenta imponer una narrativa donde México es el origen de los problemas, olvidando que somos aliados y una nación con autodeterminación. Por ello, hoy más que nunca como mexicanos debemos recordar “tenemos Patria antes que partido”, esta frase célebre atribuida a el general Miguel Negrete quien pertenecía al bando conservador vuelve a tomar gran relevancia, debemos entender que, por encima de nuestras diferencias, existe una nación en común. La unidad entre los tres niveles de gobierno y la ciudadanía es nuestra mejor defensa: es la prueba ante la comunidad internacional de que en México no se acepta la subordinación. Si bien es cierto que hay muchos desacuerdos internos, que nos hace confrontarnos como ciudadanos libres, es más cierto que nuestra identidad nos vuelve invencibles, en cada rincón del vasto territorio nacional contamos con gente trabajadora y bondadosa, heredera de una cultura y tradición que nos llena de orgullo, pero sobre todo de un profundo amor a nuestra patria, esa es nuestra verdadera fortaleza para superar cualquier obstáculo. Nuestra Constitución Mexicana es clara en su artículo 39 establece que la soberanía reside esencial y originariamente en el pueblo. Es decir, en México mandamos los mexicanos, nosotros decidimos nuestro destino, nuestras leyes y nuestras soluciones. Ninguna potencia extranjera tiene cabida en las decisiones que solo nos corresponde a nosotros, porque la independencia que hoy gozamos costó la vida de quienes soñaron por una nación libre, cerremos filas por nuestra historia y por nuestro futuro. Desde este municipio, que sabe lo que significa el esfuerzo y la lucha, mandamos un mensaje: la soberanía no se negocia. Muchas gracias”*

En uso de la palabra el C. Marco Antonio Aguilar Tadeo, manifestó; *“Honorable audiencia: Es un honor hacer uso de la palabra frente a ustedes y en este recinto, símbolo de la democracia más cercana a la gente: el municipio. El día de hoy nos*





**Año: 2, Número: LX, Volumen I, Periodo: 20 – febrero - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 20 de febrero del 2026**

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

convoca un concepto que no debe ser solo una efeméride en el calendario, sino una práctica diaria: la Unidad y la Soberanía Nacional. Hablar de soberanía en pleno siglo XXI no es solo hablar de fronteras o de símbolos patrios; es hablar de la capacidad de nuestro pueblo para decidir su destino con libertad y dignidad. Pero esa soberanía, señoras y señores, es frágil si no se sustenta en una unidad inquebrantable. México es una nación de contrastes, con una amplia variedad de pensamientos ideológicos, pero no de divisiones insalvables. Nuestra fortaleza radica en el Federalismo, ese engranaje complejo donde la colaboración es el aceite que permite a esta gran máquina llamada México trabajar y avance. Por ello, es imperativo recordar que el éxito de nuestra nación depende de la articulación efectiva de los tres órdenes de gobierno: 1. El Gobierno Federal, encabezado por la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, como guía de las grandes políticas nacionales y guardiana de nuestra integridad ante todo el mundo. 2. El Gobierno Estatal, encabezado por la Maestra Delfina Gómez Álvarez en nuestro querido Estado de México, que actúa como puente estratégico y motor económico que da cohesión a nuestra identidad regional. 3. Y el Gobierno Municipal, encabezado por la Maestra Yoselin Nanyeli Mendoza Ramírez, el orden de gobierno que hoy nos recibe, que es la primera línea de batalla, el rostro humano de la autoridad y el espacio donde la soberanía se ejerce en lo cotidiano, atendiendo las necesidades más inmediatas de las familias. La unidad nacional no significa uniformidad de pensamiento; significa que, por encima de nuestras legítimas diferencias políticas o ideológicas, existe un interés superior: el bienestar de los ciudadanos. Cuando los tres órdenes de gobierno trabajan en sintonía, respetando sus esferas de competencia, pero unidos en el propósito, la soberanía se fortalece. Una nación dividida es vulnerable; una nación unida es soberana. Desde este cabildo, hacemos un llamado a reafirmar que el municipio de Nicolás Romero y el Estado de México son piezas clave en este grandioso esquema nacional llamado México. Nuestra soberanía se defiende aquí, trabajando con transparencia, fortaleciendo nuestras instituciones y garantizando que cada mexiquense se sienta parte de un proyecto común y anteponiendo, a cualquier ideología política, cultural o religiosa, a la unidad y soberanía nacional. Concluyo que: La soberanía reside originalmente en el pueblo. Nuestra labor, desde nuestras respectivas trincheras, es honrar esa confianza con una unidad que no sea de palabra, sino de resultados. Y que la historia reconozca que, en los momentos de desafío como el que hoy vivimos ante las amenazas del gobierno





**Año: 2, Número: LX, Volumen I, Periodo: 20 – febrero - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 20 de febrero del 2026**

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

estadounidense, logremos anteponer la patria a los intereses particulares. ¡La patria es primero! Muchas gracias.”

En uso de la C. Megan Sinai Escalona Pérez, manifestó: *“Hacer arte es también defender la soberanía. La expresión artística en todas sus formas nos da independencia e identidad. La descolonización cultural nos acerca a nuestras raíces y nos recuerda la grandeza de nuestro pasado, pues el arte, con nobleza, la refleja en el presente. Han sido días en que las noticias y redes sociales difunden acontecimientos de intervención en América, tema que no nos debe ser indiferente, pues somos un conjunto de culturas que, unidas, hacemos una, y unidas somos fuertes. Unidad, aun cuando haya diferencia de ideas o gustos, como lo recalcó la Gobernadora del Estado de México, Delfina Gómez Álvarez, pues hoy más que nunca lo necesitamos. Han sido días en que ha sonado el discurso de la soberanía en voz de nuestras dirigentes, que día a día transforman y defienden a la nación. Lo ha dicho la Presidenta de México, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo: “México no se doblega, no se arrodilla y no se vende”, palabras con las que hace valer nuestra Constitución Política, pues México es de las mexicanas y mexicanos, que conscientes de ello, harían frente ante cualquier amenaza a nuestra tierra. La Presidenta, como ejemplo de mujer firme, a la altura de su momento histórico, ha sido clara: este mes de febrero conmemoramos fechas cuyo hilo conductor es la defensa de la soberanía y el derecho del pueblo a decidir su destino. Somos de una tierra que nos llena de orgullo, Nicolás Romero. Desde sus bosques, su industria, su ciudad, su arte y su historia. Somos parte de una comunidad, con cultura y tradiciones que defendemos, pues Nicolás Romero también es tierra de quienes lucharon por la defensa de su territorio y su entorno; la defensa de la comunidad y la soberanía. Así nos lo ha demostrado la historia: desde San Miguel Hila, cuyos pobladores pugnaron por su tierra ante el intento de un hacendado por acapararla, en 1743. O los tejedores de San Ildefonso alzaron la voz en 1865, por la exigencia de garantías en su trabajo. Lo hizo también el coronel Nicolás Romero, unido a la causa juarista contra el invasor francés, como nos lo recordó la maestra Yoselin Nanyeli Mendoza Ramírez, Presidenta Municipal Constitucional de Nicolás Romero, durante su intervención en la ceremonia del 109 aniversario de la promulgación de la Constitución Mexicana de 1917. Tenga la seguridad, Presidenta, de que sus*





**Año: 2, Número: LX, Volumen I, Periodo: 20 – febrero - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 20 de febrero del 2026**

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

palabras hicieron eco, y nos asumimos como defensoras de nuestros derechos y garantías, individuales y colectivas, y de la soberanía. Mujeres y hombres han hecho grande a nuestro municipio en sus luchas, y por ende, a la nación, pues hemos dejado en claro que el territorio y los derechos no se tocan; se defienden. Como mujeres, con el ejemplo de los tres niveles de gobierno, sabemos que en nuestras manos está el poder de dirigir, de defender, de crear, de transmitir e inspirar. Como estudiante del Instituto Superior de Artes del Estado de México, sé que en mis manos está descolonizar la cultura, de enaltecer nuestras raíces mexiquenses, y de hacer arte para transformar conciencias, para fomentar unidad y para hacer frente a la realidad que enfrentamos hoy en día. Con el arte por la soberanía. Gobierno de Acción que Transforma.”

Gaceta Municipal presentada en forma: Física y Digital.

Benito Juárez S/N, Col. Centro, Nicolás Romero, Estado de México





Año: 2, Número: LX, Volumen I, Periodo: 20 – febrero - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 20 de febrero del 2026

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

Honorable Ayuntamiento Constitucional de Nicolás Romero, Estado de México 2025 - 2027

Mtra. Yoselin Nanyeli Mendoza Ramírez
Presidenta Municipal Constitucional

C. Felipe de Jesús Martínez Gómez
Síndico Municipal

C. Geraldina García Meneses
Primera Regidora

C. Arturo Nava Alanís
Segundo Regidor

C. Ma. del Rosario Bautista Osorio
Tercera Regidora

C. Jonathan Rosas García
Cuarto Regidor

C. Mirely Romero Aceves
Quinta Regidora

C. Cinthya Selene Cruz Alcántara
Sexta Regidora

C. José Humberto Cázares Domínguez
Séptimo Regidor

C. Chantal Naomi Osnaya Escobar
Octava Regidora

C. Edith Hernández Domingo
Novena Regidora

Lic. Refugio Martín Suárez Barrera
Secretario del Ayuntamiento

